

Medicina Doctor César Milstein"

EX-2021-00210542- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 18 de mayo de 2021

VISTO:

El EX-2021-00210542- -UNC-ME#FCC donde la Prof. Yanina Débora MATURO, Leg. 41.390, solicita prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2021 su licencia – sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semi-Exclusiva (Cód. 114), concursado, en la asignatura Enseñanza y Curriculum, -con carga anexa en la asignatura Didáctica de la Comunicación I- correspondientes al Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, aprobada por Res. HCD FCC N° 26/2021.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme Res. HCD FFyH N° 167/2020, la Dra. Maturo fue designada como Profesora Asistente de Dedicación Exclusiva (Cód. 113) en la Cátedra de Política Educacional y Legislación Escolar de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidad a partir del 14 de diciembre de 2020 y hasta el 01 de diciembre de 2024.

Que por Res. HCD FCC N° 26/2021 se otorgó licencia – sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Maturo en su cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semi-Exclusiva (Cód. 114), concursado, en la asignatura Enseñanza y Curriculum, -con carga anexa en la asignatura Didáctica de la Comunicación I- correspondientes al Profesorado Universitario en Comunicación Social desde el 14 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021.

Lo dispuesto por el art. 49 punto II apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res. N° 1222/14 del H. Consejo Superior de la UNC.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del H. Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello y **Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Yanina Débora MATURO, Legajo 41.390, en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semi-Exclusiva (Cód. 114), concursado, en la asignatura Enseñanza y Currículum, -con carga anexa en la asignatura Didáctica de la Comunicación I- correspondientes al Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Maturo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese y dése copia.. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 324



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba